COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **JOSE LUIS AREVALO PATIÑO** domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía 79.938.910 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de Representante legal de **CUARTIC LTDA**, identificado con Nit: 900.310.327 -8 inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Neiva, que en adelante se denominará el Proponente, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el FORPO adelanta un proceso de Contratación mínima cuantía **N° MC-010 de 2019** para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés del Proponente consiste en apoyar la acción del Estado Colombiano, y del FORPO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del Proponente participar en el proceso de contratación indicado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

1.1. El Proponente jamás ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. El Proponente se compromete a evitar que nadie, servicio sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación N° MC-010 de 2019 y la relación

Contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) Nunca ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FORPO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, servicio sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan mediar sobre la aceptación de la propuesta; y
b) Jamás ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del FORPO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a que ninguna vez efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación N° MC-010 de 2019. El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días de mes de marzo (3) de dos mil diecinueve (2019).

JOSE LUIS AREVALO PATIÑO
C.C.79.938.910 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CUARTIC LTDA.
NIT: 900.310.327-8